

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación

- 15** *ORDEN 134/2020, de 29 de julio, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se autorizan el cambio de denominación de la Facultad de Educacion y Salud y la creación de la Facultad de Educación en la Universidad Camilo José Cela.*

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 12.2, en relación con el artículo 8, que la creación, modificación y supresión de centros en las universidades privadas será acordada por la Comunidad Autónoma correspondiente, a propuesta de la universidad.

Esta propuesta ha sido informada favorablemente por el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid en la reunión de su Comisión de Planificación y Coordinación Universitaria celebrada el 21 de julio de 2020, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 284/2019, de 5 de noviembre, de Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación, a propuesta de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores,

DISPONGO

Primerº

1. Autorizar el cambio de denominación de la Facultad de Educación y Salud, que pasará a denominarse Facultad de Salud, y la creación de la Facultad de Educación, en la Universidad Camilo José Cela.

2. Las titulaciones que serán gestionadas por la Facultad de Salud y por la nueva Facultad de Educación son las que constan en el Anexo a esta Orden.

3. Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad Camilo José Cela deberá obtener la evaluación favorable de la Fundación para el Conocimiento madri+d en relación con las modificaciones de los planes de estudio de las titulaciones afectadas por esta modificación de centros.

Segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o impugnarla directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan instar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 29 de julio de 2020.

El Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación,
EDUARDO SICILIA CAVANILLAS

ANEXO**FACULTAD DE SALUD**

- Grado en Enfermería.
- Grado en Fisioterapia.
- Grado en Psicología.
- Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- Máster Universitario en Osteopatía Integrativa.
- Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.
- Máster Universitario en Salud Escolar.
- Máster Universitario en Urgencias en Montaña y Medios Inhóspitos.
- Máster Universitario en Sexología: Educación Sexual y Asesoramiento Sexológico.
- Máster Universitario en Estudio de las Intervenciones en Emergencias, Catástrofes y Cooperación Internacional.
- Máster Universitario en Atención Temprana.
- Máster Universitario en Evaluación y Rehabilitación Neuropsicológicas.
- Máster Universitario en Investigación en Ejercicio y Nutrición.
- Máster Universitario en Fisioterapia y Readaptación en el Deporte.
- Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Educación.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Grado en Maestro en Educación Primaria.
- Grado en Maestro en Educación Infantil.
- Grado en Pedagogía.
- Máster Universitario en Educación Internacional y Bilingüismo.
- Máster Universitario en Educación Secundaria.
- Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- Máster Universitario en Competencias Docentes Avanzadas.
- Máster Universitario en Orientación e Intervención Psicopedagógica.
- Máster Universitario en Tecnología Digital Aplicada a la Práctica Docente.
- Máster Universitario en Dirección, Innovación y Liderazgo de Centros Educativos.

(03/19.159/20)

